MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

ADDENDA 01/2.017

Nueva Esperanza, 17 de mayo de 2.017

Señor/es
Oferentes
PRESENTE:

De mi consideración**:**

En mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Esperanza, me dirijo a Usted/es, en referencia a la **Licitación Pública Nacional Nº 02/2.017 "Adquisición de una Motoniveladora" ID 331215 - Expediente Nº 313088,** sobre modificaciones de los siguientes puntos:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

DONDE DICE:

Caudal Hidráulico:	1860 litros por minuto.... como mínimo

DEBE DECIR:

Caudal Hidráulico:	186 a 220 litros por minuto.... como mínimo

Atentamente.

Carmen Velazco
Responsable de UOC